

UAYMA, Yucatán a 24 de FEBRERO de 2015.
Asunto: Respuesta a requerimiento de información

C. FELIPE DE JESUS MIS CEN

Titular de la UMAIP

PRESENTE

En respuesta a su oficio sin número, relativo al requerimiento de información que a la letra dice:
"Por este medio me permito solicitarle la documentación que se hubiera generado o modificado en
el período comprendido del
ENERO, FEBRERO, MARZO Y MAYO 2014.
relativa al artículo 9 fracción XV de
la Ley de Acceso a la Información Pública para Estado y los Municipios de Yucatán, y que se refiere a
los contratos de obra pública, su monto y a quien le fueron autorizados".

Le informo que de conformidad con los artículos 55 fracción XV, 61 fracción VIII y 165 de la
Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y después de una revisión exhaustiva en
los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, se concluye que no existe
información que se hubiere generado en el periodo antes señalado, toda vez que este H.
Ayuntamiento no ha suscrito documentos relativos a contratos de obra pública en dicho periodo.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

Atentamente



C. ALFREDO GÓMEZ CASTRO.
Secretario Municipal

Nombre y Firma del Titular de la UMAIP: C. FELIPE DE JESUS MIS CEN

Fecha de actualización de la información: 25 DE FEBRERO DE 2015.